



Resolución de concesión definitiva de premios

Primero: Con fecha 15 de julio de 2024 se publicó la convocatoria de premios de título “Convocatoria del III Premio a la mejor presentación Flash-Virtual en la categoría TFM de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha en colaboración con DILABO SA. Año 2024” (BDNS Identif 773839) de fecha 9 de julio de 2024 y con fecha 29 de julio de 2024 se publicó la resolución de 22 de julio de 2024 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 4 de septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar el premio al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución con el objetivo de cubrir posibles renunciaciones, suspensiones o revocaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.


No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

El Vicerrector de Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA

ID. DOCUMENTO	hotW0RwjOP		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	10-09-2024 18:12:57		
 hotW0RwjOP			



ANEXO I. RELACIÓN DE PREMIOS


BENEFICIARIO/A	
Nombre	Natalia Villamayor Moreno
NIF	***2025**
Puntuación:	9 puntos
Importe	200 €
Aplicación presupuestaria	02040C2268/422D/48006
Organizador	Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de la UCLM
Tipo de premio	Dinerario

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	hotW0RwjOP		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		10-09-2024 18:12:57	
 hotW0RwjOP			